H.AYuNTAMIENTO CoNSTITUCIONAL

S A N J U A N O E L O S L A G os-

SECRETARÍA TICNICA

*---=•=--­*

COI!IERNO MUNlOPAl.

# 01 SESION EXTRAORDINARIA DE LAS COMISIONES

EDILICIAS DE ECOLOGIA, PARQUES Y JARDINES Y ASEO PUBLICO

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 12 HORAS CON 28 MlNUTOS DEL DIA 20 DE M ARZO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, POR LO QUE ESTANDO REUNIDO EN EL SALON DE SESIONES EL REGIDOR ANGEL HERNANDEZ CAMPOS, QUE PRESfDE LA COMISION DE ECOLOG ÍA, PARQUES Y JARDINES DEL AYUNTAMIEN TO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION 01 EXTRAORDINARIA , Y ACTO CONTINUO EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRET*ARlA* TECNICA DE LAS COMISIONES, INICIARA LA VERIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA, Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE TNSTALAC ION DE LA SESION.

REG IDOR MUN ICfPAL.- ANGEL HERNANDEZ CAMPOS- -----------PRESENTE.

---------SEÑOR REGIDOR, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESTON EXTRAORDINARIA DE LA COMISION DE ECOLOGIA, PARQUES Y JARDINES Y ASESO PUBLICO, CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, Y UNA VEZ VERIFICADA SU ASISTENCIA , LE INFO RMO QUE DE ACUERDO AL ART. 42 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, QUEDA DEBIDAMENT E INSTALADA LA SESION, Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS; EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:--- -- --

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ORDEN. DEL DlA-- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

l.- VElUFlCACION DE ASISTEN CIA E INSTALACION DE LA SESION.- ACUERDO.- ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DJA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICI O DE ESTA SESION SE VERIFICO LA ASISTENCIA DEL REGIDOR PRESIDENTE Y SE HIZO LA D ECLARATORIA DE lNSTALAClON DE LA SESION .

ll.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL OlA.- ACUERDO.- UNA VEZ SOMETIDO A CONSfDERAC ION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR EL REGfDOR PRESIDENTE. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DIA SOMETIDO.

ID.- LECTURA Y COMENTARlOS AL MARCO NORMATIVO DE ESTA COMISION.

SE-C-R-I-T-A=R:ÍA. ,TÉC,NICA

COBII·RNO MUNICll'AL

# 0 1 SESION EXTRAORDINARIA DE LAS COMISIONES

EDILICIAS DE ECOLOGIA, PARQUES Y JARDINES Y ASEO

PUBLIC O

## EL REGIDOR PRESIDENTE LEE EL ARTÍCULO 67, QUE DETERMlNA LAS ATRIBUCIONES QUE COMPETEN A ESTAS COMISIONES , Y A ELLO AÑADE ALGUNOS COMENTARIOS EN LA DlNAMICA DE SEGUIR TRABAJANDO CON TENACIDAD Y CONSTANCIA .

Articulo 67.- Las Comisiones Edilicias de Parques y Jardines, Ecología y la de Aseo Público tienen las siguientes atribuciones:

l. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas relativas al servic io de limpia, recolección, traslado, tratamiento, y disposición final de residuos, así como del control y mejoramiento ecológico , ambiental , forestal y áreas verdes del municipio;

11. Estudiar la conveniencia de la celebración de convenios y programas conjuntos con las autoridades sanitarias y ecológicas respecto de los programas y campañas de aseo público y saneamiento ambiental en el municipio; y

111. Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con atribuciones en materia de aseo público, ecología, forestación y medio ambiente y con base en sus resultados y a las necesidades operantes , proponer las medidas pertinentes para orientar las políticas públicas que en materia de ecología deba emprender el municipio;

1. Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con atribuciones en materia de aseo público, ecología,forestación y medio ambiente y con base en sus resultados y a las necesidades operantes , proponer las medidas pertinentes para orientar las políticas públicas que en materia de ecología deba emprender el municipio;
2. Procurar y proponer sistemas que se estimen adecuados , para mejorar constantemente

el aspecto estético y de imagen visual en todo el municipio;y

1. Proponer las medidas que encaucen la aplicación del ornato oficial con motivo de las festividades cívicas o de cualquier índole .

SECRETARíA TÉCNICA

*------=*

GOBIEI\NO MlJNICIPIIL

# 0 1 SESION EXTRAORDINARIA DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE ECOLOGIA, PARQUES Y JARDINES Y ASEO PUBLICO

SE HACE CON STAR POR PARTE DEL C. LUIS ANGEL OCAMPO CEDILLO, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA TECNICA DE COMISIONES DE ESTE CUERPO EDILICO, QUE UNA VEZ LEIDO Y COMENTADO EL MARCO NORMATIVO:

SE ADOPTA EL SIGUENTE ACUERDO: lNTENSIFICAR EL TRA BAJO EDILrCJO EN CONCORDANCIA CON EL MARCO NORMATIVO DE ESTA COMISON , Y FORMULANDO UN OBJETrVO QUE ENCABECE LAS ACCIONES PARA LOS MESES QUE RESTAN DE LA ADMIN ISTRACION.

IV.- ASUNTO S GENERALES.-

NO HAY .

V.- EN VIRTU D QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DJ A, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 12 HORAS CON 35 MINUTOS DEL DIA DE HOY, 20 DE MARZO DEL AÑO 2018, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS, 27 Y 28 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, Y 38, 39 Y 48, DEL REGLAMEN TO DEL AYUN TAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QU ISIERON Y SUPIERON.

HACERLO , POR, Y ANTE EL PRESIDENTE DE ESTA COMISION QUE ACTUA EN UNION DEL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA TECNICA DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE AUTORIZA Y DA FE.

*AJ¡J d-* EL PRESIDEN TE DE LA COM ISION ANGELHERNANDEZC OS

J

EL SECRETARIO TECN ICO

LUIS ANGEL OCAMPO CEDILLO